

ALADI/CR/Acta 635
5 de marzo de 1997
Horas: 10.30 a 12.40

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 630a. y 632a. sesiones.
4. Consideración del proyecto sobre "Normas de Valoración en Aduana" (ALADI/CR/PR 155/Rev. 1).
5. Modificación de los artículos octavo y noveno de la Resolución 78 y del artículo tercero del Acuerdo 91 del Comité de Representantes (ALADI/CR/PR 156/Rev. 1).
6. Presentación del programa de cursos de capacitación del personal de la Secretaría General y de las Representaciones.
7. Informe del Coordinador del Grupo de trabajo sobre: normas antidumping en el marco de la ALADI, acuerdo de cooperación e intercambio de bienes culturales y regímenes de solución de controversias.
8. Convocatoria a otros Grupos de Trabajo (Normas Técnicas, Comisión de Presupuesto).
9. Informe de la Secretaría sobre gestiones de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo según Resolución 48 (IX) del Consejo de Ministros.

10.Otros asuntos.

- Reunión del Grupo de trabajo sobre desarrollo jurídico de la integración de la OEA (Sede ALADI, 11 y 12 de marzo.
- Informe del viaje del doctor Maidana al VIII Comité Subregional de Subcontratación.
- Situación financiera de la Asociación.
- Solicitud de observador de ALADI ante la OMC.

Preside:

JESÚS SABRA

Asisten:Jesús Sabra, Flaviano Gabriel Forte, Julia Adriana Pan (Argentina); Antonio Céspedes Toro, José Guillermo Loría González (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Guilherme de Aguiar Patriota, Antonio Otavio Sa Ricarte (BRASIL); Henry Javier Arcos (COLOMBIA); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdes (CHILE); Moisés Arteaga Lozano, Humberto Jiménez Torres (ECUADOR); Rogelio Granguillhome Morfin, Bernardo Flores, Alberto Rodríguez, Arturo Juarez (MEXICO); Alfredo Núñez (PARAGUAY); Agustín de Madalengoitia, Pedro Bravo Carranza (PERU); Adolfo Castells Mendívil, Carlos A. Zeballos, Bruno Faraone (URUGUAY); Ariel Vargas (VENEZUELA); Diana Cantón Otaño (CUBA); David Ruano Lemus (GUATEMALA); Radu Vasile Urzica (RUMANIA); Zourab Peradze (RUSIA).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

Señores Representantes, a consideración el orden del día.

Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Flaviano Gabriel Forte). Gracias, Señor Presidente; quisiera solicitar un pequeño cambio en el orden del día en el sentido de llevar el punto 9 que es "Convocatoria a otros de Trabajo (Normas Técnicas, Comisión de Presupuesto)" al punto 8 de manera que se pueda establecer una relación con el punto anterior, a fin de mantener la secuencia de tratamiento para los grupos de trabajo. Vendría entonces el punto 7 que es el "Informe del Coordinador del Grupo de trabajo sobre: normas antidumping ... cooperación e intercambio de bienes culturales y ... solución de controversias" y luego la "Convocatoria a otros Grupos de Trabajo...". Y como punto 9 el "Informe de la Secretaría sobre gestiones de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo...".

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Bien, si no hay inconveniente en esta propuesta se daría por aprobado.

En consecuencia, con los cambios introducidos, SE APRUEBA el orden del día.

Para el siguiente punto pido a Secretaría que haga una síntesis de los temas.

2. Asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

En la publicación repectiva figuran los documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

De los asuntos entrados que son de conocimiento de los Representantes cabe destacar:

Primero, una nota de la Representación de Brasil comunicando la designación del Segundo Secretario señor Antonio Otavio Sa Ricarte.

Aprovechamos, señor Presidente, para dar la bienvenida al Segundo Secretario y desearle éxito en su misión y en sus trabajos en la Asociación.

La segunda nota es de la Representación de la Argentina por la que comunica la designación del doctor Jorge Bermúdez como candidato a integrar el Tribunal Administrativo.

La tercera se refiere al Proyecto de acuerdo (CR/PA 74) por el cual el Comité de Representantes expresaría su apoyo a gestiones en curso de parte de la Secretaría General para que ALADI adquiriera la condición de observador ante la Organización Mundial de Comercio. En oportunidad de presentar el informe sobre nuestra participación en Singapur, nosotros manifestamos esa idea de participar y ahora la Representación del Brasil sugiere un acuerdo en ese sentido.

Por otra parte, luego de publicado el documento de referencia, se recibió la nota No. 07, de 3 de marzo, de la Representación de Bolivia por la cual comunica la puesta en vigencia administrativa, mediante Decreto No. 24503, de 21 de febrero, del Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre Bolivia y los países del MERCOSUR para la conformación de una zona de libre comercio.

Asimismo, se recibió la nota No. 69, de 3 de marzo del 97, de la Representación de México por la que comunica modificaciones en el registro de funcionarios habilitados para expedir certificados de origen.

Esos son los asuntos que quería destacar y dar cuenta, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General. Esta Presidencia quería unirse a sus felicitaciones y desear el mejor de los éxitos al Segundo Secretario de la Representación de Brasil, señor Antonio Otavio Sa Ricarte.

Al mismo tiempo, con respecto de la propuesta sobre la gestión de apoyo, tengo entendido que la Representación de Brasil va a hacer circular un proyecto de acuerdo que podríamos tratarlo en la próxima reunión del día 19 de marzo.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente; deseo aclarar que el texto ha sido circulado.

PRESIDENTE. Bueno, en todo caso es para ser tratado en la próxima reunión del 19 de marzo.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Flaviano Gabriel Forte). Gracias, Señor Presidente; quisiera referirme, brevemente, a la nominación del doctor Jorge Bermúdez, recién mencionado por el señor Secretario General.

El doctor Jorge Bermúdez ya se ha desempeñado como miembro del Tribunal Administrativo de la ALADI y se trata de un jurista de reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional que actualmente se desempeña como Presidente de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones de Trabajo de la República Argentina.

El doctor Jorge Bermúdez cuenta con el aval y el apoyo de las autoridades competentes en la República Argentina para ser incluido nuevamente en la nómina de candidatos a este Tribunal.

Lo que desearíamos, es conocer, si existen, novedades o información por parte de los otros países en cuanto a otras nominaciones para este Tribunal.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, si algún país tiene alguna novedad sobre el particular sería útil tenerla en cuenta y sino esperamos que en la próxima reunión del Comité podamos contar con alguna información de las Representaciones sobre esta materia.

Si les parece bien, pasamos al siguiente punto del orden del día.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 630a. y 632a. sesiones.

En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Consideración del proyecto sobre "Normas de Valoración en Aduana" (ALADI/CR/PR 155/Rev. 1).

... . Se ha hecho circular el documento de referencia y sobre el particular daríamos la palabra al señor Representante de México, el Embajador Rogelio Granguillhome, ya que ha sido el Coordinador del grupo que analizó este tema.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome Morfin). Gracias, Señor Presidente; como Coordinador del Grupo de Trabajo encargado de revisar el proyecto de resolución, infórmole que estuvimos trabajando en él por un espacio de aproximado a dos meses y me complace mucho informar que hemos alcanzado en el seno de dicho grupo un consenso que nos ha permitido felizmente traer a esta reunión del Comité un proyecto de resolución "limpio", es decir sin corchetes que nos permitirá en esta ocasión aprobar por consenso, repito, este documento.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Quisiera saber si hay disposición de aprobar esto por consenso o hay alguna oposición.

Si no hay oposiciones se daría por aprobado por unanimidad.

Así se va a proceder.

En consecuencia, SE APRUEBA la Resolución 226: NORMAS SOBRE VALORACION EN ADUANA, con fecha 5 de marzo de 1997.

"RESOLUCION 226"

"El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 32 (VII) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que, como resultado de la Ronda Uruguay, se aprobó el Acuerdo Relativo a la aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (Acuerdo de Valoración de la OMC);

Que es conveniente disponer de un texto único que recoja las disposiciones relativas a la determinación del valor en aduana de las mercancías importadas por los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); y

Que los procedimientos de valoración no deben utilizarse para combatir el dumping.

RESUELVE:

Artículo 1º.- El valor en aduana de las mercancías importadas por los países miembros, se determinará de conformidad con las normas del "Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994", en adelante llamado "Acuerdo" y por las disposiciones que a continuación se establecen.

Artículo 2º.- Los países miembros que conforme al numeral 2 del Anexo III del Acuerdo formularon una reserva para mantener de manera limitada y transitoria precios o valores mínimos oficialmente establecidos, mantendrán informados a los países miembros de su aplicación, por intermedio de la Secretaría General de la Asociación.

Artículo 3º.- Los países miembros que hayan formulado la reserva que prevé el numeral 3 del Anexo III del Acuerdo, podrán invertir

el orden de aplicación de los métodos de valoración establecidos por los Artículos 5 y 6 del mismo, cuando la administración aduanera acceda favorablemente a la petición que a tal efecto le formule el importador.

Artículo 4º.- Haciendo uso de la reserva que prevé el numeral 4 del Anexo III del Acuerdo, los países miembros, lo solicite o no el importador, aplicarán el método de valoración establecido por el Artículo 5, numeral 2 del mismo, de conformidad con las disposiciones de la correspondiente Nota Interpretativa, cuando las mercancías importadas u otras de naturaleza idéntica o similar, no se vendan en el país de importación en el mismo estado en que se importaron. El valor en aduanas se determinará sobre la base del precio unitario a que se venda la mayor cantidad total de las mercancías después de su transformación, a compradores del país de importación que no tengan vinculación con el importador. A tal efecto, se tendrá en cuenta el valor añadido por la transformación, así como las deducciones previstas en el literal a) del numeral 1 del Artículo 5 del Acuerdo.

Artículo 5º.- Todos los elementos descritos en el numeral 2 del Artículo 8 del Acuerdo formarán parte del valor en aduana, excepto los gastos de descarga y manipulación en el puerto o lugar de importación, siempre que se distingan de los gastos totales de transporte.

Artículo 6º.- A efectos del Artículo 8, numeral 2 del Acuerdo se entenderá por "lugar de importación", aquel en el que las mercancías deban ser sometidas a las formalidades aduaneras, en el país o territorio aduanero de importación, para su introducción al mismo.

Artículo 7º.- Los países miembros podrán disponer en su legislación que los intereses devengados en virtud de un acuerdo de financiación concertado por el comprador y relativo a la compra de mercancías importadas, no se considerarán parte del valor en aduana, siempre que: a) los intereses se distingan del precio realmente pagado o por pagar por dichas mercancías; b) el acuerdo de financiación se haya concertado por escrito; c) cuando se le requiera, el comprador pueda demostrar:

-que tales mercancías se venden realmente al precio declarado como precio realmente pagado o por pagar; y

-que el tipo de interés reclamado no excede del nivel aplicado a este tipo de transacciones en el país y en el momento en que se haya facilitado la financiación.

Esta disposición se aplicará tanto si facilita la financiación el vendedor como si lo hace una entidad bancaria u otra persona física o jurídica. Se aplicará también, si procede, en los casos en que

las mercancías se valoren con un método distinto del basado en el valor de transacción. Cuando no se pudieren demostrar los requisitos enumerados en los literales a), b) o c) anteriores, se considerará que la suma imputada a intereses forma parte del valor en aduana.

Los países miembros que adopten las disposiciones del presente artículo en sus legislaciones nacionales, lo notificarán sin demora a los demás países miembros, a través de la Secretaría General de la ALADI.

Artículo 8°.-Teniendo en cuenta el Artículo 17 del Acuerdo, cuando le haya sido presentada una declaración y la Administración de Aduanas tenga motivos para dudar de la veracidad o exactitud de los datos o documentos presentados como prueba de esa declaración, la Administración de Aduanas podrá pedir al importador que proporcione una explicación complementaria, así como documentos u otras pruebas de que el valor declarado representa la cantidad total efectivamente pagada o por pagar por las mercancías importadas, ajustada de conformidad con las disposiciones del Artículo 8 del Acuerdo.

Si, una vez recibida la información complementaria, o a falta de respuesta, la Administración Aduanera tiene aún dudas razonables acerca de la veracidad o exactitud del valor declarado, podrá decidir, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 11 del Acuerdo, que el valor en aduana de las mercancías importadas no se puede determinar con arreglo a las disposiciones del Artículo 1.

Antes de adoptar una decisión definitiva, la Administración Aduanera comunicará al importador, por escrito si le fuera solicitado, sus motivos para dudar de la veracidad o exactitud de los datos o documentos presentados y le dará una oportunidad razonable para responder. Una vez adoptada la decisión definitiva, la Administración Aduanera la comunicará por escrito al importador, indicando los motivos que la inspiran.

Al aplicar el Acuerdo es perfectamente legítimo que un país miembro asista a otro país miembro en condiciones mutuamente convenidas.

Artículo 9°.- Conforme a lo dispuesto por la Opinión Consultiva 19.1 del Comité Técnico de Valoración en Aduana, en la determinación del valor la carga de la prueba se regirá por lo que determinen las legislaciones nacionales de los países miembros, siempre que las mismas no contravengan las disposiciones del Acuerdo.

Artículo 10.- En caso de ser necesario demorar la determinación definitiva del valor, el importador podrá retirar las mercancías prestando una garantía, cuando así se le exija, a satisfacción de la Administración Aduanera.

La legislación de cada país miembro contemplará esta posibilidad y establecerá las normas para su aplicación.

Artículo 11.-De conformidad con la Nota Interpretativa del Artículo 15, numeral 4, inciso e) del Acuerdo, se entenderá que una persona controla a otra cuando, de hecho o de derecho, la primera ejerce de cualquier modo capacidad determinante en las decisiones o gestión de la segunda, imponiéndole limitaciones o impartiendo directrices.

Artículo 12.- A los efectos del Artículo 15, numeral 4, inciso h) del Acuerdo, existe vinculación cuando dos personas se encuentran unidas por un lazo de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el grado más lejano que permita la legislación nacional de los países miembros. Asimismo, se consideran vinculados entre sí los cónyuges y las parejas que mantengan una relación estable o de carácter permanente sujeta al reconocimiento de la ley civil de los países miembros.

Artículo 13.-Los países miembros, en el campo de la cooperación recíproca, se comprometen a realizar un amplio intercambio de información y documentación, actualizada y oportuna, que permita la determinación del valor en aduana de las mercancías.

Sobre esta misma base, procurarán la formación de bancos de datos a nivel nacional, con miras al establecimiento de otro de carácter regional, todo dentro del marco de la asistencia mutua.

Artículo 14.-Los derechos y obligaciones relativos a la valoración en aduana correspondientes a los importadores y a la administración aduanera, no mencionados expresamente en el Acuerdo o en la presente Resolución, se regirán por lo dispuesto en las respectivas legislaciones nacionales de los países miembros.

Artículo 15.- La presente Resolución se aplicará con carácter general a los acuerdos de alcance parcial y regionales, referidos a materias arancelarias, en los que no se hubieran adoptado normas específicas para la determinación del valor en Aduana de las mercancías importadas, y tendrá carácter supletorio, en todo cuanto no hubiese sido previsto en dichos acuerdos para la determinación del valor en Aduana de las referidas mercancías.

Artículo 16.- Recomendar a los países miembros que apliquen a la brevedad el Acuerdo a que se refiere el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 17.- A propuesta de cualquiera de los países miembros o de la Secretaría General, la Comisión Asesora en Valoración Aduanera evaluará las modificaciones que eventualmente se introduzcan al Acuerdo y propondrá su incorporación a la presente Resolución.

Artículo 18.-La presente Resolución deja sin efecto la Resolución 218 adoptada por el Comité de Representantes con fecha 17 de julio de 1996."

PRESIDENTE. Pasaríamos, señores Representantes, al siguiente punto del orden del día.

5.Modificación de los artículos octavo y noveno de la Resolución 78 y del artículo tercero del Acuerdo 91 del Comité de Representantes (ALADI/CR/PR 156/Rev. 1).

... . Creo que sería útil, así como lo hizo la Representación de México, que el Representante de Chile que ha coordinado este grupo nos pueda dar una síntesis de la última reunión del Grupo de Trabajo del 20 de febrero sobre este tema.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, Señor Presidente; tal como ustedes recordarán este proyecto de resolución es originado por una preocupación de la delegación de Brasil orientada a desburocratizar y a dar el máximo de agilidad posible al proceso de conocimiento por parte los países miembros de la firmas habilitadas para expedir certificados de origen. El tema fue examinado por el Grupo de Trabajo. Hubo un virtual consenso en torno a que era una medida altamente positiva y con la contribución del Uruguay se complementó el planteamiento inicialmente formulado por Brasil que consta en el documento a que usted ha hecho referencia.

Este documento fue vuelto a examinar por el grupo y en general teníamos un consenso en torno a él y faltaba el proceso de consulta con las capitales. Así que en nuestra opinión deberíamos estar en condiciones de aprobar con la misma celeridad que el proyecto de valoración aduanera esta modificación al tema de origen.

El grupo ha seguido trabajando en relación a la reunión de expertos que inicialmente estaba programada para los meses de abril ó mayo, y en principio hay un acuerdo sobre el temario que consta en el documento informativo 504, de 18 de febrero, pero veremos si es necesario que se reúna nuevamente el grupo para afinar la posición con respecto a la agenda o si puede ir directamente al Comité. Eso lo conversaremos con la Secretaría y le haremos una proposición a los países en las próximas horas.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Le agradezco a usted la claridad con que ha expuesto los acuerdos alcanzados en el Grupo de Trabajo.

En consecuencia, esta Presidencia entiende que sería conveniente someter a consideración el proyecto de resolución 156/Rev. 1, y conforme lo señaló el señor Presidente del Grupo de Trabajo habría consenso también para su aprobación.

Tiene la palabra el señor Representante de Perú.

Representación de PERÚ (Agustín de Madalengoitia). Gracias, Señor Presidente; con relación a este mismo punto quisiera hacer de conocimiento de todas las Representaciones que hemos recibido algunas observaciones de parte del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales de Perú respecto al texto del proyecto de resolución. Y si bien es cierto muchas de ellas son básicamente de forma, están referidas en términos generales a una sugerencia sobre la inmediatez que debería de tener tanto la publicación como la comunicación a las Representaciones Permanentes sobre los cambios que se registren en las autoridades habilitadas para expedir certificados de origen. Sin embargo, señor Presidente, quisiéramos solicitar la comprensión de las demás Representaciones sobre la conveniencia de hacer llegar estas observaciones del MITINCI a la Secretaría General para ser analizadas ya sea en el marco del Comité de Representantes o, de estimarlo conveniente, en el marco del Grupo de Trabajo.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Yo creo que lo conveniente sería ver si se puede circular y analizar ahora. Si es de fondo pasaría al Grupo de Trabajo, si es de forma sería cuestión de analizarlas sin más trámite.

Representación de PERÚ (Agustín de Madalengoitia). Hay un punto referido a temas de fondo y lamentablemente, señor Presidente, nosotros hemos recibido recién hoy, en la mañana, la opinión del MITINCI y por eso queríamos solicitar si es posible, se pudiera postergar este punto.

PRESIDENTE. Sería conveniente, y por lo tanto yo sugiero a la Representación de Chile, ver si el martes u otro día de este mes se pudiera convocar al grupo para este asunto, ya que estaba previsto hacer la reunión en un calendario que se circuló para abril; pero yo creo que es mucho tiempo. Sería conveniente hacer una reunión la semana próxima, quizás el martes 11 del Grupo de Trabajo de Origen y ahí expedirse sobre esta propuesta de Perú. Si hay acuerdo en esto, así se procedería.

Entonces, convocamos para el martes 11, a las 15 horas, para el Grupo de Trabajo sobre régimen de origen. Y con respecto de la convocatoria y el análisis del documento 504/Rev. 1 que hizo

circular la Secretaría, también sería oportuno en esa ocasión ver qué fechas serían viables y si la agenda de esa convocatoria a nivel de técnicos es posible hacerla para el mes de mayo, posterior a las reuniones especializadas del ALCA.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, Señor Presidente; sería, en todo caso, conveniente que Secretaría circulara la propuesta peruana para poder tener conocimiento anticipado de ella.

PRESIDENTE. Muy bien, así se procedería.

Si no hay observaciones, entonces, pasaríamos al punto siguiente.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome Morfin). Gracias, Señor Presidente; quería comentarle a usted que en nuestro caso evidentemente no tenemos ninguna dificultad con el proyecto de resolución que figura en el 156/Rev. 1.

Sin embargo, sí quisiera añadir que para nosotros en México es muy complicado estar pidiendo instrucciones sobre este tema puntual que involucra a tres direcciones generales en nuestro Ministerio de Comercio. Entonces, yo quería respaldar muy enfáticamente la propuesta que ha hecho el señor Representante de Chile en el sentido de que lo antes posible podamos contar con esa modificación de fondo de la Representación de Perú para poderla enviar inmediatamente.

Y quería aprovechar, Presidente, para llamarle la atención que tal vez el próximo martes sea muy pronto, al menos para nuestra Representación, tener una reacción de nuestra capital. Yo le sugeriría, si me permite Presidente, que pudiésemos ver este tema quizás el jueves de la semana que entra.

PRESIDENTE. La Presidencia lo deja a criterio del Grupo. Yo puedo sugerir el próximo jueves, si es que no hay inconveniente o el otro martes. El martes 18 ¿le parece mejor señor Representante de México?.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome Morfin). Gracias, Señor Presidente; sí.

PRESIDENTE. El martes 18 hay una reunión de presupuesto. Entonces la fijaríamos para el jueves 13, a las 15 horas. Y la Secretaría me confirma que ya mismo va a hacer circular la propuesta de Perú.

Bien, entonces, estamos a la espera de la propuesta de Perú; inmediatamente se sacarán fotocopias y se les entregará a ustedes. Quedamos, entonces sí, para el jueves 13, a las 15 horas, convocados para el Grupo de Trabajo sobre origen.

Si no hay otra observación sobre este punto, pasaríamos al siguiente.

6. Presentación del programa de cursos de capacitación del personal de la Secretaría General y de las Representaciones.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, señores Representantes; la Secretaría está elaborando un programa de capacitación completo dentro de la política de recursos humanos. Ese programa involucra varios temas, varias cuestiones, incluso toda la parte de preparación y entrenamiento del personal en instrumentos informáticos. Pero, además de eso, está también pretendiendo hacer algún tipo de actividad más abierta en la cual no sólo participarían funcionarios de la Secretaría sino de las Representaciones y tendría un alcance un poco más profundo en el sentido de abarcar todos los aspectos del proceso de integración. No tanto para un análisis científico y académico, pero sobre todo con la finalidad de información, de divulgación de los conceptos, de los instrumentos que están siendo manejados a nivel de esta Asociación, a nivel de los varios acuerdos en que participan los países miembros y a nivel de la construcción del ALCA y de la OMC. Esa es la idea de hacer una serie de actividades abiertas. Es una experiencia nueva. Nosotros todavía no tenemos la cosa completamente configurada, pero estamos poniendo este asunto a conocimiento del Comité en este momento precisamente porque creemos que puede interesar mucho a los países participar de alguna actividad de este tipo.

Es una actividad que nosotros vamos a desarrollar poco a poco en la medida que obtengamos apoyo de otras entidades.

Yo pediría al Secretario General Adjunto, Isaac Maidana, que expusiese mayores detalles sobre el contenido y la metodología y los objetivos, principalmente, de estas actividades que forman parte del programa de capacitación que estamos elaborando dentro de la Secretaría.

PRESIDENTE. Muy bien.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). El programa en realidad se divide en dos grandes partes: por un lado, sería a partir del 10. de abril hasta junio, una primera etapa en la que se van a tratar los temas globales del proceso de integración, tratando de informar, transmitir el estado de situación y perspectivas de los diferentes procesos no sólo en el orden regional, bilateral y subregional, sino también mundial.

En una segunda etapa, que sería a partir de junio, se van a desarrollar temas ya más específicos vinculados con las tareas que tiene a cargo la Asociación y otras que las Representaciones y la

Secretaría puedan incorporar teniendo en cuenta que un determinado tema sea de interés en ese momento.

En ese contexto -dos bloques bien definidos, uno genérico y uno específico-, la idea es comenzar el 1º de abril. Se está previendo tener un régimen de instrucción y de control bastante riguroso a efectos de asegurar una participación seria de los participantes. Habría también, al término de estos cursos, la obligación de presentar una monografía sobre un tema libre que podría ser el reflejo del aprovechamiento del curso. Esto, como ustedes saben, y a pedido de algunas Representaciones, está abierto a los funcionarios de las delegaciones.

Esto es todo cuanto podemos informar de los principales aspectos, Presidente. En minutos más vamos a hacer circular un documento con todos estos datos y otros detalles.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome Morfin). Gracias, Señor Presidente; después de escuchar los primeros comentarios que ha formulado la Secretaría, a mi me surge una primera reflexión o interrogante. No le queda claro a mi Representación cuál es el sentido de estos cursos de capacitación, cuál es la razón de ellos; y voy a explicar por qué.

Escuché por parte del Secretario General Adjunto esta explicación de que habría una primera parte donde se impartirá un programa de carácter genérico y luego otro más particular. Yo tendría la impresión, Presidente, de que la Secretaría General y nuestras Representaciones cuentan con personal académicamente preparado, profesionalmente consolidado, con una experiencia relevante en materia de integración que me plantea dudas sobre la necesidad, la conveniencia de un curso, de un programa de carácter tan genérico sobre qué es el proceso de integración y a donde va, porque es así como lo explicó el doctor Maidana.

La segunda parte, explicada tal como se formuló acá, tendría un enfoque más específico, pero hasta no ver el documento por escrito, no podríamos evaluar cuál es el grado de especificidad. Yo tendría la impresión, señor Presidente, de que un programa de capacitación a los funcionarios de la Secretaría, a nuestros funcionarios de las Representaciones, tendría que ver con aspectos de coyuntura, con aspectos de actualización, tendría que ver con aspectos de avanzada en materia de conceptos que se manejan en términos de integración o de liberalización comercial simple. Es decir, no un curso de carácter general, indefinido que nos explique cuáles son las relaciones económicas internacionales y dónde va el proceso de integración en América Latina, creo que eso se puede obviar en razón de la amplia bibliografía existente y la experiencia y capacidad profesional académica que tiene toda la gente que vive aquí en Montevideo y que trabaja en este negocio.

Entonces, yo más bien me inclino por la idea expuesta por el señor Secretario General: cursos de informática, de actualización en materia de manejo de PCs, decía yo, en cursos de inglés, de portugués. Pero, tal como se ha explicado acá por la forma tan general como se hizo, quizás por ser una primera reflexión que nos ha traído la Secretaría, me surgen estas y otras interrogantes.

Tal como se ha planteado acá me parece que se podría proyectar este tema en un sentido más práctico. Habría que evaluar también, y esta es una segunda interrogante que a mí me surge, cuánto va a costar esto a la Asociación, quienes van a impartir los cursos, eso es muy importante.

Eso es lo que yo quería comentarles, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muy bien; agradezco la intervención de la Representación de México.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; a la luz de esa información primaria que ha dado el Secretario General Adjunto, doctor Maidana, nosotros quisiéramos decir que, en principio, sin entrar al fondo porque todavía no tenemos toda la información disponible, estamos en total acuerdo con lo que ha dicho el Representante de México, en el sentido que habría que enfocarlo de una manera más práctica y después habría que tener una idea también de lo que le van a costar a la Asociación esos cursos.

De manera que lo que queríamos era apoyar al Embajador Granguilhome en su inquietud.

Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto, al Embajador Maidana.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Gracias, Presidente.

Yo creo que la generalidad con que se informó, precisamente para no cansarlos con información pues hay una escrita, puede haber originado dudas. Pero me gustaría contestar concretamente los planteamientos realizados por México y apoyados por Uruguay.

En primer lugar, siempre se pensó que este curso iba a ser para los funcionarios. Pero para qué tipo de funcionarios?. Hay una franja gruesa de asistentes técnicos, técnicos, que no tienen o no están actualizados en forma integral con todos los mecanismos, los procesos de integración, pero no en términos académicos sino, como decía el señor Representante de México, en aspectos

conceptuales y coyunturales. Sino sería muy didáctico, muy elemental, y suponemos que estando en esta Casa ya tienen una base mínima. Pero hay una franja importante; por ejemplo, funcionarios que están afectados a un sector conocen su tema pero de pronto no tienen un conocimiento profundo de lo que está pasando en el ALCA, lo que está pasando en Centroamérica o en el Pacífico o en el Asia o el avance del MERCOSUR y de otro grupo de países. Y a eso apunta esta primera etapa. Por eso había una introducción sobre aspectos coyunturales, con un enfoque económico y después iría lo que fueron los resultados de la Ronda Uruguay, la OMC y los diferentes procesos que no voy a destacar aquí y que todos ustedes saben. En esos términos hicimos un primer auscultamiento de cuál era la necesidad real de los funcionarios. Pero ya les digo, esa es la franja. No dirigida al funcionario internacional que domina estos temas, sino a esa franja gruesa de apoyo precisamente a las labores técnicas. Ese fue el objetivo.

Y, por otra parte, en cuanto a los costos, prácticamente no existen para la Secretaría en virtud de que nosotros hemos tomado contacto con instituciones públicas y privadas, particularmente en Uruguay por ser la sede, y universidades públicas y privadas también del exterior que están dispuestas a apoyar. Fundamentalmente el CEFIR ya adelantó que nos daría un particular apoyo en estos temas. O sea que hemos previsto todos los elementos que podrían significar una carga financiera, que no habría, y aprovecharíamos también -y esto va al encuentro de la inquietud del señor Representante de México- algunos eventos del CEFIR y otras entidades- que cuando venga aquí algún experto importante que sea de interés para nosotros, vendría al curso y dictaría su charla más allá de que ese experto esté afectado a un seminario en otro lado. Por ejemplo, les doy un caso: tuve una charla con el Embajador Miguel Rodríguez de la OEA, para que en una visita que haría a Montevideo haga una exposición que tendría el nivel que dice el señor Representante, que me parece muy atinado.

Creo que en este aspecto es un primer programa piloto, por supuesto que se puede perfeccionar, que cubre un vacío importante en la Secretaría. Prácticamente en la vida de ALADI nunca se hizo un curso así, tan mínimo, tan elemental, como aparece pero que puede ser muy útil porque una de las razones que a veces pesa en la eficiencia de un funcionario es su grado de capacitación e información.

De todos modos, agradezco la cooperación que nos puedan dar porque vamos a molestar a los señores Representantes para que en alguno de los temas tengan la gentileza de apoyarnos con alguna exposición de su especialidad.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

La Presidencia quiere hacer algunas reflexiones. Este es un tema de larga data, de aspiraciones de nuestras Representaciones en la capacitación de los recursos humanos de la Asociación. El hecho que se comience este año es algo que tenemos que realmente agradecer a la Secretaría por el esfuerzo que ha hecho. Por supuesto se deben tener en cuenta los aspectos cualitativos del contenido de los programas porque creo que no está en discusión acá el tema de la formación, preparación y actualización de los recursos humanos. Lo que se está discutiendo es el aspecto cuantitativo. Creo que habría una oportunidad, en la Comisión de Presupuesto, de analizar los costos, aunque ya anticipó la Secretaría que no habría costos, pero si hay algún tema vinculante con esto se podría analizar o en esa Comisión o en el grupo de seguimiento del programa de actividades del 97 que está a cargo de México. Yo creo que en cualquiera de ambos se podrían analizar los aspectos financieros y los aspectos cualitativos del programa.

Si este es el entendido, entonces estaríamos a la espera del documento que haría circular la Secretaría sobre el programa de preparación de los recursos humanos.

SECRETARIO GENERAL. Ante las ponderaciones hechas por los señores Representantes, la Secretaría quisiera pedir un poco de tiempo para reflexionar y volver sobre el particular, considerando que hay que tener en cuentas las observaciones formuladas. Y adecuar, incluso, el temario de dicha capacitación. Creo que es lo más correcto para llegar con una exposición más precisa.

Nos preocupa, incluso, en relación al tema, la propuesta que había sido hecha acá por el señor Representante de Colombia en ocasión de su retiro, Embajador Jaime Pinzón, y que fuera recordado por el señor Representante de Bolivia, Embajador Antonio Céspedes.

Yo repito, aquí estamos elaborando un programa de capacitación que toca todos los puntos de la Secretaría: aspectos concretos sobre los instrumentos informáticos, que es incluso una necesidad no sólo del funcionario sino del personal de las Representaciones, hasta aspectos conceptuales porque como dijo Isaac Maidana la necesidad de capacitación está diferenciada por funcionario. Nosotros sentimos que acá en la Asociación hay incluso la necesidad de hasta conocer cuáles son los conceptos que van por detrás de las propuestas de avance de la liberación del comercio en el proceso de integración.

Entonces, hay una serie de conceptos que incluso hay que revertir a "extensión", tópicos avanzados de la teoría económica, sin entrar en discusiones muy profundas sobre eso. Pero, por lo menos, el funcionario tiene que conocer qué ideas, qué conceptos teóricos están por detrás de las propuestas. Ese tipo de cosas creo que es útil para ayudar a tener claro cuáles son los alcances de los temas que están siendo propuestos en la mesa de negociaciones

y cuáles son los instrumentos que están siendo manejados en esas negociaciones.

Es mucho más un esfuerzo informativo, para conocer lo que existe, que propiamente un esfuerzo formativo que exigiría toda una actividad académica más profunda y que llevaría más tiempo.

Pero ante lo que fue expuesto acá, yo creo que vamos a recapacitar un poco más en la Dirección de la Secretaría y volveremos a reconsiderar este problema que nosotros presentamos aquí como una primera auscultación del Comité.

Era eso lo que quería decir, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

La inquietud que la Presidencia tiene es que no saquemos papeles perfectos; porque si sacamos papeles perfectos podemos pasarnos muchos años más para que se lance una iniciativa. Yo creo que está claro que esta iniciativa ha sido aprobada por los Ministros. Y nosotros la estamos implementando. Lo que queremos es que estas reflexiones se materialicen lo antes posible; no es posible que se vaya a diferir. Aquí se habló de que se inicie en el mes de abril, y creemos que debe iniciarse en el mes de abril. Si después, sobre la marcha, encontramos defectos, iremos perfeccionándolos. Creo que esto es lo ideal para esta clase de acciones.

No podemos estar esperando papeles perfectos. Pero sí recomendamos a la Secretaría que en oportunidad de las reuniones que se van a hacer en los próximos días de los grupos de trabajo, ya podamos tener algún "non-paper" revisado. Entonces, si es posible, sería útil que la Secretaría nos dé una fecha aproximada de la circulación de ese revisado uno, si se quiere llamar, interno de la Secretaría.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, yo quiero decir que independientemente de ese aspecto, en materia de instrumentos de negociación, conceptos básicos de integración, la Secretaría ya está tomando las primeras medidas para la parte más concreta de formación de personal en el manejo de lenguajes de informática, elementos técnicos e idiomas.

O sea, nosotros no vamos a esperar ningún papel para comenzar el programa de capacitación de la Secretaría. Solamente eso, para que quede en claro ese aspecto.

PRESIDENTE. Muy bien, muchas gracias.

Si hay alguna nueva reflexión.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares).
Señor Presidente; apenas para decir que nos agrada la noción de "timing" con que Vuestra Excelencia está dirigiendo este asunto. Y teniendo en cuenta el pedido de la Presidencia que refleja, en verdad, la posición de todos los Representantes en relación a que los plazos de implementación de este proyecto sean acelerados, creo que el primer paso, importantísimo -la primer mitad del camino es el primer paso por más criticado que él pueda ser-, la Representación del Brasil desearía saber, a través de Vuestra Excelencia, cuál será el grupo de trabajo o Comisión, cuál será el foro en donde nos reuniremos para debatir esta materia. Me quedó esa duda.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. La primera reflexión que se permite hacer la Presidencia es que como no existen costos, debería ser analizado por el Grupo de trabajo sobre cumplimiento del programa de actividades del 97, cuya Coordinación está a cargo de México. La próxima reunión prevista es el 3 de abril. Si hay alguna necesidad de que se haga antes, está a cargo del Representante de México proponer una fecha anterior.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome Morfin). Gracias, Señor Presidente; siguiendo su sugerencia, una vez que recibamos el texto, yo combinaría con usted o con la Secretaría, a fin de convocar inmediatamente a una reunión del grupo para revisar, específicamente, el documento que circule la Secretaría.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muy bien. Entonces, estaríamos a la espera del documento de Secretaría y luego, en base a esto, con la Representación de México coordinaríamos la fecha precisa para analizar este tema en particular.

Si están de acuerdo, se procedería de ese modo.

Pasamos al siguiente asunto.

7. Informe del Coordinador del Grupo de trabajo sobre: normas antidumping en el marco de la ALADI, acuerdo de cooperación e intercambio de bienes culturales y regímenes de solución de controversias.

El Coordinador del Grupo de trabajo iba a presentar un informe sobre este asunto, pero también lo podría presentar la Secretaría en

ausencia del señor Representante de Venezuela, Embajador Juan Moreno Gómez.

Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Ariel Vargas). Gracias, señor Presidente; por imprevistos surgidos a último momento, el Embajador Moreno Gómez no ha podido hacerse presente en esta reunión. En consecuencia, mi delegación solicitaría la comprensión de las demás Representaciones para que el tema sea pospuesto hasta la próxima sesión de este Comité, donde el Embajador Moreno Gómez estará ya presente.

Gracias.

PRESIDENTE. Independientemente de la comprensión de los Representantes, quería señalar con respecto al punto 2 de este informe, "Acuerdo de Cooperación e intercambio de bienes culturales, ..." que en esa reunión se decidió hacer un documento consolidado con las nuevas propuestas de modificaciones al Protocolo cuya firma hoy se va a concretar por parte de Perú, concluido lo cual este Acuerdo se convierte en un Acuerdo Regional.

Por lo tanto, hoy vamos a concretar esa etapa e inmediatamente después la Secretaría sacará un consolidado sobre las nuevas modificaciones al Acuerdo. Esto es muy importante para que veamos cual es la secuencia de la situación.

Pasamos a otro tema.

8. Convocatoria a otros Grupos de Trabajo (Normas Técnicas, Comisión de Presupuesto).

... . La Presidencia y la Secretaría han hecho circular a todas las Representaciones un calendario de reuniones para el mes de marzo y abril. Este calendario por supuesto es indicativo pero ayuda a tener más en claro cómo se van a ir desarrollando las actividades de la ALADI. Se hizo un sondeo con los Coordinadores de los grupos de trabajo para ver si tenían algún inconveniente en estas fechas y en los temas que se iban a considerar, y hubo acuerdo por parte de ellos en aceptar estas propuestas.

Quisiéramos ahora saber si las otras Representaciones están de acuerdo con estas fechas propuestas para las convocatorias al Comité de Representantes, al Grupo de trabajo y al de Presupuesto.

Si no hay inconvenientes, entonces, ya se daría esto como fechas para ser convocados.

Pasaríamos al siguiente punto.

9. Informe de la Secretaría sobre gestiones de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo según Resolución 48 (IX) del Consejo de Ministros.

... . Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, siguiendo las recomendaciones de los mandatos de la Resolución 48 (IX), nosotros estuvimos en contacto con el BID y otros Organismos para conseguir apoyo financiero para realizar proyectos importantes para la promoción de la oferta exportable de los países de menor desarrollo económico relativo. En ese sentido efectuamos una tramitación ante el Banco Interamericano. Y, recientemente, fue una misión a dicho Banco integrada por el doctor Isaac Maidana y el Director del Departamento de Promoción de los PMDER en la Secretaría, doctor Leonardo Mejía.

Yo creo que tuvimos avances interesantes para obtener el apoyo. Porque al comienzo hubo una cierta resistencia por parte del Banco de apoyarnos, pero al final la misión que estuvo allá resultó eficaz porque personalmente explicó el contenido de los proyectos y éste está perfectamente de acuerdo con algunas de las operaciones del Banco.

Yo pediría al doctor Isaac Maidana que explicara como están los trámites allá, en el Banco Interamericano.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Señor Presidente: como dijo el Secretario General se destacó una misión en Washington para poder, en alguna medida, "desempolvar", los proyectos que estaban quietos a consideración del BID. Pero quizás valga la pena contarles brevemente acerca de los antecedentes para entender el contenido de la gestión.

Como ustedes saben a través de la Resolución 48 (IX), se encomendó a la Secretaría que realice gestiones ante el BID a efectos de conseguir la asistencia técnica para la formación de consorcios de exportación y el mejoramiento de la competitividad de determinadas empresas que se van a seleccionar en el marco de los PMDER.

La Secretaría en el cumplimiento de ese mandato hizo los proyectos, coordinó con los PMDER su contenido y los remitió al BID a través de su Representación en Montevideo. Una vez remitidos -esto fue en mayo del año pasado- en el segundo semestre se nos informó que los proyectos habían sido calificados en forma positiva por el BID pero que veían, por su naturaleza, que deberían pasar a una ventanilla denominada FOMIN, que es el Fondo Multilateral de Inversiones, la ventanilla privada del BID. Porque este Fondo atiende, precisamente, a los emprendimientos empresariales.

El FOMIN estudió los proyectos y entendió que estaba dentro de su competencia analizarlos. Sin embargo, detectó la falta de algunos requerimientos que no le daban viabilidad para conseguir su aprobación. Estos consistían en lo siguiente: por un lado, que a los proyectos, según ellos, les faltaba sustentabilidad. El segundo aspecto, que requerían del apoyo empresarial directo de sectores o cúpulas empresariales; y, en tercer lugar, querían saber cuál era la ventaja comparativa de la Secretaría General en participar en este proyecto.

Como esto quedó en statu quo prácticamente, debido a que -según ellos- no se cumplían estos requerimientos, recibimos el consejo del BID para que una misión se trasladara a Washington y explicara en detalle el contenido de los dos proyectos. Es por ese motivo que junto al Director de la DPE nos trasladamos, previa coordinación con las Representaciones Permanentes de los PMDER, y con el Representante del BID - cuidamos mucho los aspectos formales y los conductos oficiales -. Nos entrevistamos con doce funcionarios técnicos y ejecutivos del Banco y del FOMIN, de los cuales sólo quisiera destacar algunos para que ustedes vean el interés y el nivel con que felizmente el BID nos recibió. Estuvo presente la doctora Nohra Rey de Marulanda, que es la Gerente del Departamento de Integración y Programas Regionales, Robert Devlin, Jefe de la División de Integración, Javier Bonilla, Director Ejecutivo de URUPABOL, o sea Uruguay, Paraguay y Bolivia, Keisuke Nakamura, que es el Subgerente de FOMIN, el hombre que prácticamente aprueba este tipo de proyectos, Juan José Taccone, Director del INTAL, y Setsuko Ono, Subgerente de Servicios de Apoyo Financiero, entre otros.

¿Cuál fue el resultado de estas gestiones en los dos días que estuvimos en el BID? Hubieron importantes resultados que quiero resumir: por un lado, se logró que los proyectos volvieran a consideración del BID, en este caso en el ámbito del FOMIN. ¿Por qué FOMIN?. Porque en el BID, con los recursos que tienen de cooperación lamentablemente no puede cubrir estos proyectos. Según nos informó la doctora Nohra Rey para este año sólo cuentan con un millón de dólares para cubrir con todos los requerimientos de los países de la región y sólo el nuestro pasaba los setecientos mil dólares, por lo que no era posible en el ámbito propio del BID. Por eso los trasladaron al FOMIN. En el FOMIN, si bien este proyecto, como les dije inicialmente, no logró la aceptación total, en esta oportunidad y en función de las explicaciones que dimos, pudimos ver que es posible cubrir los diferentes requerimientos que faltaban, como ser, por ejemplo, la sustentabilidad del proyecto. Ellos piden una sustentabilidad financiera o institucional. O sea que el proyecto, una vez concluido, continúe. Nosotros le dijimos que es posible y en el proyecto en alguna medida estaba dicho pero no de la forma que ellos querían.

En segundo lugar, lo del liderazgo empresarial o el apoyo de los sectores empresariales, también está cubierto porque precisamente

en el marco de los PMDER nosotros trabajamos a ese nivel, de las cúpulas empresariales, con el apoyo de ellos.

Y, en tercer lugar, quedó muy claro que la intervención de la Secretaría de la ALADI tiene ventajas comparativas frente a una acción unilateral que podría hacer por separado Paraguay, Ecuador y Bolivia, ya que estos proyectos son regionales.

Por otra parte, creo que lo más importante fue también que la doctora Nohra Rey del Departamento de Integración, nos señaló que una vez que FOMIN diera eventualmente su aprobación, como tiene que volver al BID, este departamento le daría el okey porque ya conoce los referidos proyectos.

Y faltaría un último paso, si todo surge bien, que los proyectos tendrían que pasar al Directorio del BID. Para ese efecto, se nos aconsejó visitar al Director de URUPABOL -lamentablemente con el Director de Ecuador no fue posible conversar en ese momento-, pero con el de URUPABOL conversamos y también nos aseguró su apoyo en el caso de que llegue a ese nivel.

Finalmente, yo quisiera decir que si el BID no puede darnos el apoyo a través del FOMIN, hay una tercera alternativa que podría ser utilizada a través de la Subgerencia del Departamento de Servicios de Apoyo Financiero, que está a cargo de la señora Setsuko Ono, quien nos dijo que, si no resultara finalmente la gestión en el FOMIN, ellos podría considerar esos proyectos, por lo que se abre una nueva alternativa, diría muy promisorio.

Señor Presidente; eso es todo. En resumen quisiera decir que la gestión puede calificarse de positiva desde el momento que el FOMIN va a reconsiderar y en un tiempo corto nos daría alguna respuesta.

Y quisiera aprovechar para agradecer a los tres Embajadores de los PMDER que nos han dado su decidido apoyo para hacer esta gestión y que realmente fue de gran utilidad para nosotros.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Secretaría por esta información. No sé si alguno de los países de menor desarrollo u otros Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome Morfin). Gracias, Señor Presidente; de la explicación que ha formulado el Secretario General Adjunto yo aprecio un trabajo de gestión de la Secretaría General de ALADI ante un organismo internacional, que en este caso es el Banco Interamericano de Desarrollo, en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

Aprecio, entonces, Presidente, que se trata de un proyecto de cooperación, de algún tipo de asistencia, del Banco Interamericano de Desarrollo en favor de los PMDER en el marco de ALADI. Es decir, no tanto un trabajo de asistencia y de cooperación de la Secretaría General en favor de estos países sino un trabajo, como decía al principio, de gestión, de gestor de este tipo de recursos.

La Secretaría General Adjunta indicó que la Secretaría General de ALADI tiene en estos términos mayor peso específico para llevar a feliz término este tipo de proyectos que los países que mencionó, en forma individual. Eso fue lo que el Secretario General Adjunto dijo. Yo quisiera entender, Presidente, que ese es el sentido y esos son los términos en los que la Secretaría General ha venido trabajando con el Banco en acuerdo, por supuesto, con los países involucrados.

Quería acotar esto, señor Presidente, para distinguir de la manera más precisa posible lo que es el trabajo de cooperación y asistencia de la Secretaría General en favor de los PMDER y lo que es un trabajo de gestión de la Secretaría General ante el Banco Interamericano de Desarrollo en apoyo, supongo, de las gestiones que individualmente los PMDER han venido haciendo o tendrán que hacer por conducto de sus directores en el Banco.

Quisiera, Presidente, para terminar nada más, señalar la importancia que nuestra Representación asigna al eventual grado de involucramiento que pueda tener la Secretaría General en este tipo de proyectos. Tanto el Banco como el FOMIN, el Banco con los gobiernos, el FOMIN con el sector privado, trabajan -como bien lo ha comentado el Secretario General Adjunto-, por proyecto y con entidades ejecutoras perfectamente definidas, en el caso de FOMIN son las empresas.

Habría que cuidar, repito, Presidente, cuál es el grado de involucramiento que pueda tener la Secretaría General en un proyecto que va a ser finalmente ejecutado y evaluado en el Directorio del Banco a partir del desempeño del sector privado.

El FOMIN presta, en términos generales, sobre la base de recuperación, no necesariamente sobre bases no reembolsables. Habría que ver, Presidente, y yo aquí haría un llamado de atención a los abogados de la Secretaría para revisar, de manera muy cuidadosa, los convenios y los contratos de estos proyectos para que en la medida de lo posible la Secretaría no figure -no figure, repito- como copartícipe o como participante en ellos con el ánimo de evitar, en su momento, posibles dificultades al momento de la evaluación de la ejecución de este tipo de proyectos.

Quería comentar eso, Presidente. Yo estaré, personalmente, pendiente en México, por conducto de nuestra Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que, en su momento, se pueda instruir a nuestro

Director en el Banco para que apoye decididamente la ejecución y la aprobación de estos proyectos.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Señor Presidente; en primer lugar deseo agradecer por el informe a la Secretaría y también al señor Embajador, Representante de México por la oferta de apoyo recibida y también por las reflexiones que ha hecho porque van a permitir que en esta oportunidad se aclare el alcance de la misión que llevó adelante la Secretaría ante el BID recientemente.

Con carácter previo a la realización de esta misión a la sede del BID en Washington, acá en la Secretaría General sostuvimos una reunión el grupo de países de menor desarrollo económico relativo, Paraguay, Ecuador y Bolivia, no solamente con el personal de la Secretaría involucrado en el tema, sino con el Representante del BID, señor William Large, asistido por su experto para el tema. En concreto, pudimos cambiar ideas sobre el encaminamiento que podría tener el proyecto para un planteo acertado y, sobre todo, un trámite acelerado en la sede del BID.

Como resultado de esas reuniones donde se analizaron todas las alternativas, se envió una misión, sobre la que ha informado el Secretario General Adjunto, con los resultados expuestos.

Sin embargo, las expresiones del señor Representante de México motivan una aclaración sobre el fondo del tema, señor Presidente, y es que, en primer lugar, no creo que se haya dicho, y sino vale la pena rectificarlo, no es que la ALADI esté suplantando a ninguno de los países en este tema ni mucho menos que se considere que esa suplantación es porque ésta tenga mayor peso específico que alguno de los países. Eso no lo podemos ni siquiera pensar. Nadie tiene más peso específico que país alguno.

De manera que no es que la Secretaría de la ALADI suplante a los países: no. Este es un programa de la Secretaría de apoyo a sus países de menor desarrollo económico relativo en el contexto de su ordenamiento normativo, que es sobradamente conocido. Entonces, no es una solicitud de los países: es el relacionamiento interinstitucional de la ALADI con el BID para llevar adelante un programa establecido por los instrumentos normativos de esta Institución en favor de tres de sus miembros. Consiguientemente, entonces, el relacionamiento no es de cada uno de los países ni la ALADI está haciendo de gestor de ellos. Mi país no le ha pedido a la ALADI que sea gestor para conseguir esta asistencia técnica. Si quisiera hacerlo, lo hace con sus mecanismos directos, que

los tiene. Para empezar un Director Ejecutivo ocupando una silla alrededor de la mesa directiva.

No; no es el caso, señor Representante. El tema es que éste es un relacionamiento interinstitucional para que la ALADI lleve adelante un programa que le concierne y para el que no tiene los recursos suficientes. Por dificultades de orden presupuestario, acude a un organismo financiero para que dentro de lo que se llama un programa de cooperación técnica horizontal, interinstitucional, pueda llevar adelante y ejecutar -esto es lo importante, el ejecutor de ese proyecto es la ALADI, no los países-. Los países son los beneficiarios finales con los mecanismos que establece la ALADI dentro del plan operativo diseñado. Pero el ejecutor de la asistencia técnica es, básicamente, la ALADI; que, además, también es naturalmente para llevar adelante una asistencia de cooperación técnica absolutamente no reembolsable. De manera que eso no establece ninguna relación compromisoria con relación a los recursos y presupuesto de la ALADI, pero sí a llevar adelante un programa que, ya les digo, es parte de su institucionalidad; pero que, lamentablemente, por deficiencias o dificultades de orden presupuestario hay que acudir a fuentes de financiamiento externo.

Entonces, se trata de eso, señor Presidente. Espero que esté aclarada la participación del BID y de la ALADI en este tema y cómo se beneficiarían los países de menor desarrollo económico relativo.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante por sus conceptos y la aclaración en cuanto a cuál es la participación y el relacionamiento entre la Secretaría y el BID.

Tiene la palabra el señor Representante de Ecuador.

Representación de ECUADOR (Moisés Arteaga Lozano). Gracias, Señor Presidente; yo creo que para que quede absolutamente claro el problema vale la pena y me permitirán ustedes leer un antecedente: El Consejo de Ministros de la ALADI, mediante resolución 48 (IX) resolvió que "...la Secretaría General gestione ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la obtención de asistencia técnica para la ejecución de programas tendientes a la formación de consorcios de exportación y al mejoramiento de la competitividad de empresas seleccionadas en los países de menor desarrollo económico relativo.".

Creo que eso deja absolutamente en claro que es un mandato del Consejo de Ministros, el que está cumpliendo la Secretaría General respecto al problema.

Mi país ve con mucho agrado que se hayan buscado los canales adecuados para poner en marcha este encargo hecho por el Consejo de Ministros.

Muchas gracias, Secretario General, a la Presidencia, al doctor Maidana y al Economista Mejía, que han puesto en juego los mecanismos para que por fin se realice algo que es tan deseado por nuestros países.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Sí, señor Presidente, deseo solamente dar algunas informaciones adicionales sobre los temas que fueron ventilados aquí.

En primer lugar, el FOMIN en esta operación que está siendo analizada, suministra recursos a fondos perdidos y lo único que piden es que haya una participación y conducción del proceso por la iniciativa privada, uno; y dos, que el proyecto tenga una continuidad una vez terminado el aporte. Que una vez terminada esta fase no sea una actividad que se interrumpe, sino que siga con sus propias "piernas". Y justamente, lo que se consiguió fue mostrar al FOMIN que los dos proyectos que llevamos cumplían con esa finalidad. Incluso en uno de ellos la propia iniciativa privada participará también en los costos y seguirá adelante. Uno se refiere a la configuración de consorcios de exportación y el otro a instalar un sistema de control de calidad, mejoría de calidad de las empresas. Es un proyecto de carácter regional porque es con respecto a los tres países.

El papel de la Secretaría, además de que por motu proprio haya identificado esos proyectos, y después presentado a los países interesados, además de hacer eso, dentro de la tarea de ver cuales serían las actividades que con apoyo financiero, conforme la Resolución 48 (IX), podrían obtener el aumento de la capacidad de exportación de los países, con base en esas directrices la Secretaría identificó esos proyectos que presentó a los países y después al FOMIN.

La ventaja comparativa de la Secretaría se refiere a esa capacidad de articulación entre las varias entidades empresariales y también del sector público o parapúblico de los países de la ALADI. Porque para los problemas de mejoría de calidad de las empresas, la ALADI, muchas veces, movilizó técnicos de otros países, de los países grandes. Y esa es una tarea que seguramente los empresarios de los PMDER, no tienen capacidad de hacer. Esa capacidad de articulación fue lo que el FOMIN señaló como una ventaja: el apoyo que la Secretaría prestase.

Con relación a la responsabilidad legal, nosotros siempre hemos salvado la responsabilidad legal por eventuales préstamos o prestación de cumplir aplicaciones en contrapartida de recursos liberados y hacer el informe de eso cuando se trata de fondo perdido, eso siempre la Secretaría tiene la preocupación de hacerlo. O sea, la responsabilidad por la conducción de los recursos es de los agentes. La Secretaría funciona como una agencia articuladora en cumplimiento del espíritu y la letra de la Resolución 48 (IX).

Eso era la explicación adicional, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muy bien; muchas gracias.

Al mismo tiempo agradecemos la circulación del informe ejecutivo del 3 de marzo en el que las Representaciones podrán analizar con más detenimiento esta gestión realizada por la Secretaría.

Si no hay otro comentario respecto de este punto, pasaríamos al siguiente.

10. Otros asuntos.

... . Respecto de este punto la Presidencia ha identificado tres temas a ser considerados y que son informativos de la Secretaría. El primero está vinculado con la reunión del Grupo de trabajo sobre desarrollo jurídico de la integración de la OEA, que se va a desarrollar en la sede de la ALADI, el 11 y 12 de marzo; el otro es un informe del viaje del doctor Maidana al VIII Comité Subregional de Subcontratación; y, finalmente, el tema de la situación financiera de la Asociación por parte del Secretario General.

Entonces daría la palabra a la Secretaría para que nos informe sobre estos tres temas.

-Reunión del Grupo de trabajo sobre desarrollo jurídico de la integración de la OEA (Sede ALADI, 11 y 12 de marzo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Señor Presidente; respecto a este tema la Secretaría mantuvo algunos contactos el año pasado cuando la OEA nos había indicado que tenía la intención de hacer este seminario en nuestra sede.

El seminario, como informé en una anterior oportunidad, está organizado por la OEA y contiene, básicamente, tres o cuatro temas medulares que están en el temario de dicho seminario. Por un lado, la compatibilidad jurídica de los diferentes esquemas de integración que están enmarcados en la región; por otro lado, el sistema de solución de controversias; y en tercer lugar, que efectos tiene la incorporación del derecho de la integración en el derecho nacional. Son los tres grandes temas

que abarca este seminario. Las autoridades respectivas nos han solicitado no sólo la sede sino el apoyo técnico para cuyo efecto nosotros vamos a intervenir en la discusión, porque este no es un seminario típico sino más bien un foro reflexivo donde los expertos van a exponer temas, motivar la discusión y sacar alguna conclusión.

En este orden, Presidente, yo quería decirles que la realización de estos eventos demuestra la importancia que en otros foros, en este caso la OEA, se le está dando a la temática jurídica. En este aspecto, si usted me permite, quisiera recordar a los señores Representantes que en nuestro ámbito hemos tenido ya una serie de seminarios jurídicos, está previsto otro para octubre en Chile, en Santiago, pero sería interesante -más que interesante sería orientador para la Secretaría- que el Comité, a nivel de grupo o como ustedes dispongan, pudiera dar alguna orientación de prioridades sobre los temas porque en carpetas hay, básicamente, diez, once, doce temas y es difícil en un seminario tratarlos con la debida profundidad. Estoy seguro que si en algún momento el Comité, en el nivel que disponga, recibiera una información nuestra nos podría orientar sobre qué prioridades tiene en esos temas. Por eso, señor Presidente, le pediría, por favor, si puede solicitar alguna reacción sobre esta iniciativa de en algún momento nosotros exponerles al Comité y que nos de orientaciones sobre las prioridades sobre este tema que indudablemente es de interés.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Sobre la última parte de la información. Creo que sería útil que esta consulta a los señores Representantes la viéramos en una reunión de Jefes para que la Secretaría nos informe. En la próxima reunión del Comité haríamos una previa o posterior de Jefes, Secretaría nos informaría sobre los temas que se vienen desarrollando dentro de estos seminarios de carácter jurídico y allí tendríamos un intercambio de ideas. Pero de modo muy informal y no tan formal como lo sería a través del Comité.

Si ustedes, en principio, estuvieran de acuerdo con esto, lo podríamos agendar como una reunión posterior a la reunión el Comité del... creo que la próxima es el 19 de marzo. El 19 de marzo también va a haber un ágape por parte del Secretario General para iniciar las actividades del año 97 y creo que podríamos aprovechar también ese almuerzo para hablar sobre estos temas.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; yo tengo una pequeña confusión de fechas. Aquí dice que el seminario de OEA va a ser el 11 y el 12 de marzo.

PRESIDENTE. Así es.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). ¿Y esa reunión del Comité que usted propone para el 19, para ver los temas que se vienen desarrollando en los seminarios jurídicos que fin tendría?

PRESIDENTE. No, no; esto es posterior para las reuniones de los... , la del 19 es del Comité, con una previa informal de Jefes. Usted lo tiene en el calendario de reuniones de nuestra Asociación.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Pero yo creí que estábamos hablando de la reunión ésta del Grupo de trabajo de OEA.

PRESIDENTE. No, no; el Secretario Isaac Maidana, si bien lo interpreté se refirió a dos temas Es decir, la materia jurídica se está desarrollando en dos foros. Uno es el de la OEA que pidió la sede a la Secretaría para hacer esta reunión. Pero otras que se vienen desarrollando en el seno de la Secretaría y por iniciativa del propio Comité, la última creo que se realizó en el mes de diciembre del año pasado, es la segunda reunión, hay una tercera propuesta en Santiago de Chile, o Viña. Entonces lo que él está pidiendo es cooperación por parte de las Representaciones para ver qué temática, qué hilo de conducción tendríamos que darle a estas reuniones intra ALADI. No sé si está claro.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Bueno, sí; en realidad, la duda surge por la mención a esta reunión del grupo de trabajo en la que no tenemos ninguna participación. Es meramente una cuestión informativa.

PRESIDENTE. Así es: es informativa; es absolutamente informativa. Algunas Representaciones van a tener delegados que van a participar porque así lo han decidido las capitales, nada más; pero no es una actividad propia de la ALADI. Es una actividad de la OEA, dándole la Secretaría la sede en préstamo para esa reunión.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome Morfin). Gracias, Señor Presidente; el planteamiento que ha hecho el Secretario General Adjunto, apoyado por usted, Presidente, es muy apropiado. Yo veo acá algo -y voy a hacer un comentario que va al fondo de este tema y que de hecho ya hemos tenido oportunidad de conversarlo en estos almuerzos informales que hemos tenido- que es lo siguiente: yo veo que acá en la ALADI estamos haciendo un esfuerzo por atender los temas jurídicos en relación a la integración de manera importante. Sin embargo,

veo un desfase en relación a lo que está pasando en otros foros. Y es lo siguiente: estamos nosotros planteándonos una secuencia de seminarios, seminarios en alguna medida cuasi académicos, en donde las conclusiones no se ven muy claras. Es decir, a mi me llegan a la oficina las intervenciones, los discursos, de los abogados, pero no veo yo la orientación menos académica y más pragmática de a donde va la cosa, ¿no?.

En el caso de la OEA, estamos viendo acá que se va a celebrar no un seminario, sino una reunión de un Grupo de Trabajo de la OEA a donde vienen Estados Unidos y Canadá, los abogados del CARICOM, vienen los abogados centroamericanos, y también los nuestros. Una reunión de un grupo de trabajo, repito, con una agenda específica, muy puntual y de un gran alcance, en donde se van a adoptar conclusiones que van a derivar, supongo, en alguna decisión del comité de representantes que trabaja en Washington ante la OEA y con un mandato específico al presidente del grupo de trabajo responsable de este tema que es el Embajador uruguayo representante ante la OEA. Entonces, yo veo que acá nosotros seguimos con la cosa de los seminarios y la academia y que todo eso está muy bien; pero, por otro lado, están o van a -por decirlo de alguna manera- tomar decisiones en materia jurídica de la integración que evidentemente nos va a afectar, no necesariamente negativamente, por supuesto, pero nos va a afectar acá. Entonces, yo creo que lo que comenta el señor Secretario General Adjunto, lo que es apoyado por usted, señor Presidente, es importante. Debemos tener acá una reflexión, al menos en algún momento, informal. Y acá ya no es tiempo, por supuesto, de ver qué o cuál es el papel que nos cabe en este Comité, frente al proceso que arranca en la OEA; pero sí, por supuesto, poder influir en un encauzamiento propicio, que tome en cuenta por lo menos los avances del proceso de integración en este foro.

PRESIDENTE. Muy bien; muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; mis dudas son de carácter general, no específicas para este grupo de trabajo. Ahora que usted me hizo la aclaración de que nosotros no tenemos participación y que simplemente prestamos nuestro local, yo creo que hay una confusión, se presta a confusión. Cuando nosotros prestamos el local, prestamos el local, punto. Si nosotros participamos -y nosotros generalmente cuando prestamos el local participamos- porque el Secretario General o el Secretario General Adjunto o los dos, a veces, están presentes y hablan, entonces, hay una participación de ALADI. No es meramente que se presta el local: "tomen las llaves y nosotros nos vamos"; no, no. Eso es lo que da lugar a confusión. Yo creo que eso habría que aclararlo bien. Si prestamos el local, prestamos

el local, no participa nadie, salvo que sea nombrado por el gobierno, por los gobiernos acreditados ante la OEA, que es lo que puede pasar. Ahora, si participamos, entonces participamos: ALADI participa, no sólo la Secretaría General.

Gracias.

PRESIDENTE. Si, el tema es que simplemente en el programa aparece en la clausura la presencia del Secretario General y es como dueño de la casa que actúa para darles la bienvenida, o decirles: "ha sido un gran placer tenerlos aquí en nuestra casa". Ese es el tono en el cual hemos conversado con el Secretario General que se va a hacer en esta oportunidad con la OEA.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome Morfin). Señor Presidente; ¿podemos continuar sesionando informalmente?.

PRESIDENTE. Sí, bueno, pasamos a cuarto intermedio.

- Se pasa a sesión informal.

... . Continuamos con la sesión ordinaria. Para los otros dos temas, muy brevemente, vamos a pedirle a la Secretaría que nos informe sobre su misión en el asunto de subcontratación.

-Informe del viaje del doctor Maidana al VIII Comité Subregional de Subcontratación.

Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Muchas gracias, Presidente. En atención a su pedido vamos a ser lo más breve posible.

El tema subcontratación, como ustedes saben, se comenzó a tratar en el seno de la ALADI, en el año 89, cuando la ONUDI, conjuntamente con la Secretaría, realizó un seminario para el desarrollo y la integración PYMES y ahí se vio la necesidad de crear un sistema de subcontratación. Paralelamente se lanzó un programa, por parte de la ONUDI, donde la Secretaría tenía una participación activa en determinados temas y, fundamentalmente, la participación como observador en el Comité Regional de Coordinación que organiza la ONUDI para el desarrollo de la subcontratación.

La participación de la Secretaría fue aún más profunda en todo ese proceso iniciado el año 89. Por un lado, se ayudó a la conformación de las bolsas de subcontratación, particularmente la de Asunción y, por otra parte, se realizaron estudios en el sector metal mecánico para generar unos catálogos especializados que fueron de gran utilidad por parte de los países, según nos dijeron.

En esta reunión -después voy a hacer circular un informe para entrar en detalle en este momento-, quiero destacar lo fundamental: nosotros participamos con un objetivo casi único de saber cual era el grado de participación que podemos tener en el tema, si valía la pena o no continuar, porque veíamos que la ONUDI tenía ya un cauce bastante definido de trabajo en este tema. En la reunión advertimos de que tanto la ONUDI como los países participantes de la Asociación Latinoamericana de Bolsas de Subcontratación, cuya sigla es ALABSUB, dijeron que es muy importante nuestra participación dirigida a dos aspectos fundamentales y eso quedó registrado en el acta de la reunión.

Por un lado nos indicaron que sería importante que la Secretaría haga un ejercicio normativo que permita la facilitación del comercio y también las operaciones de subcontratación. Manifestaron que tienen dificultades muy serias, por ejemplo, en la tramitación cuando se trata del uso de regímenes especiales como puede ser la zona franca y otros instrumentos de política que la subcontratación utiliza normalmente. Nos dijeron: "bueno, vean ustedes como se podría encaminar esto". Nosotros asumimos el compromiso de hacer un borrador y que ese borrador va a ser analizado con la ONUDI y luego con los interesados de los países integrantes de este comité regional y posteriormente, si es el caso, ustedes decidirán si esto va a un grupo de expertos o que proceso podría llevar para su consideración. Pero estamos en la etapa preliminar; primero, de elaboración del proyecto y luego el estudio por parte de los interesados.

Como segundo tema nos pidieron que continuemos con los trabajos que hizo a la Secretaría a nivel de determinados sectores que permite detectar donde habría posibilidades de subcontratación. En ese contexto las delegaciones de Argentina, de Paraguay, de Uruguay y de Bolivia ponderaron el trabajo realizado por la Secretaría y que fue publicado y pidieron su continuidad. Señalé que esto estaría sujeto a nuestras posibilidades técnicas y financieras pero que, de todos modos, vamos a tener una primera ronda de identificación de qué sectores quisieran los países que trabajemos y si algunos estudios ya realizados requieren la actualización. Una vez que tengamos esa información, vamos a analizar internamente en la Secretaría, las posibilidades de desarrollar esos trabajos.

En suma, señor Presidente, yo diría que se destacó la participación de la ALADI y de la Secretaría en este tema. Entienden, y esto ya es un razonamiento propio de la reunión, de que la conformación de la zona de libre comercio si bien produce el derrumbe arancelario, hay franjas sensibles, precisamente en las que trabaja la subcontratación, donde ellos ven algunas dificultades de poder realizar algún tipo de empresas conjuntas, jointventure, en fin, una serie de acuerdos de complementación

entre empresas y que la ALADI podría ser un instrumento para favorecer ese tipo de emprendimientos.

Entonces, si le parece bien, señor Presidente, vamos a circular un informe y luego, en su momento, haremos de conocimiento el proyecto que vamos a elevar a la ONUDI y a estas autoridades de las bolsas de subcontratación.

Es todo, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, y esperamos la información que nos haga circular.

Le daría la palabra al señor Secretario General para el último punto que es "situación financiera de la Asociación".

Perdón, señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Señor Presidente; simplemente para que registre un punto adicional en "otros asuntos" y no se precipite a levantar la sesión tan pronto como termine su informe el Secretario.

PRESIDENTE. Como no, con mucho gusto.

-Situación financiera de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: mis palabras van a ser muy breves, pero de intensa preocupación.

La situación financiera para este mes de marzo es dramática, conforme está registrado en el documento SEC/di 888/Rev. 2. No hay recursos suficientes para atender los compromisos de este mes si no hay contribución de los países. La situación que teníamos apretada en los meses anteriores, este mes se agotó; o sea, estamos otra vez delante de una situación de caja gravísima; seguimos con un endeudamiento de 90,7 por ciento del presupuesto, que es muy elevado. Consecuentemente, ruego a los Representantes que hagan el máximo empeño para ver si obtenemos algunos aportes que nos permitan evitar la vergüenza de tener que suspender pagos. Y, eventualmente, hasta pago de personal, cosa que nunca sucedió en esta Casa hasta ahora gracias a Dios.

Era eso lo que quería decir.

PRESIDENTE. ¿Cuál es el déficit que tiene para el presupuesto del mes de marzo?.

SECRETARIO GENERAL. Trescientos ochenta y ocho mil dólares, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muy bien, creo que la preocupación de la Secretaría ha llegado a los señores Representantes y ya están saliendo los telex reclamando a sus Ministros de Economía que hagan el giro lo antes posible.

Señor Representante de Bolivia, usted deseaba incluir un punto.

-Solicitud de observador de ALADI ante la OMC.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Sí, Señor Presidente, una pregunta: en el cuarto intermedio que no fue tan breve, revisando mis papeles veo que se ha distribuido un proyecto de acuerdo referente al apoyo que el Comité debiera dar a la Secretaría General en la calidad de observador que se reclama para la ALADI. La idea era ...

PRESIDENTE. Tratarlo el 19 de marzo, en la próxima reunión del Comité.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Bueno, no sé si esperar ese momento o anticipo un criterio sobre el particular.

PRESIDENTE. ¡Como no!, podría ser hoy, adelante.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Señor Presidente; creo que el tipo de resoluciones que emite el Comité son de orden normativo. El Comité instruye algo a la Secretaría. El Comité determina que se proceda de alguna manera frente a instituciones terceras; pero no puede sacar una resolución de apoyo a una gestión del Secretario.

Señor Presidente, me parece totalmente fuera de lugar siquiera que se haya proyectado esto. Todo lo que hace la Secretaría, obviamente lo hace con el apoyo y el respaldo del Comité. Pero no tenemos que sacar una resolución del Comité para apoyar una gestión de la Secretaría. Entonces, lo que el Comité hace es legislar algo que la Secretaría debe cumplir o acordar un determinado tipo de relacionamiento con un tercer organismo. Pero de ninguna manera aprobar una resolución para apoyar una gestión que haga el Secretario General.

PRESIDENTE. Es un acuerdo.

SECRETARIO GENERAL. Se compromete a apoyar.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Apoyar gestiones de la Secretaría General; que el Comité apoye las gestiones que haga el Secretario, con una Resolución? No.

Por eso es que pido que se revea el texto.

PRESIDENTE. Se podría aprovechar esta intervención para que Brasil que ha presentado el asunto tenga en cuenta esta situación.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente; yo creo que es un oportuna intervención del delegado boliviano. El tema, efectivamente, será tratado -yo comprendí- en el transcurso de una sesión ordinaria posterior a ésta. A mi me gustaría, por intermedio de Vuestra Excelencia, solicitar al delegado boliviano que elabore y haga circular un texto alternativo con sus observaciones que nos permita debatir dos textos en la próxima reunión.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muy bien. Creo que ha sido muy útil adelantar esta pequeña intervención sobre un tema que se va a debatir el próximo 19 de marzo, no?

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Señores: si no hay otro asunto que tratar, daríamos por clausurada esta reunión ordinaria. Le pediría a los señores Representantes que permanezcan en la Sala, dos minutos, se va a terminar de suscribir el Acuerdo Cultural por parte de Perú y luego tomaríamos una copa para darle la bienvenida al señor Representante de Ecuador.

Se levanta la sesión.
